



Mi Universidad

Ensayo

Nombre del Alumna: Arelly Guadalupe Álvarez Pérez

Nombre del tema: Unidad I. Estado y derecho

Parcial: I

Nombre de la Materia: Teoría del Estado

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: I

Unidad 1. Estado y derecho

Desde el principio de nuestros tiempo y la existencia del ser humano se sabe que hubieron multiples fases para lograr tener comunicación entre si. El estado surgio desde que la sociedad fue evolucionando, es decir, cuando surgieron grupos los cuales se vieron en la necesidad de comunicarse para poder adquirir alimentos; antiguamente existia o bien no se tenia conocimiento que al habitar un territorio tendria complicaciones con la evolucion del ser humano; estos se vieron en necesidad de buscar una manera de ver quien tendria el poder dentro de su población; buscando la manera de ver quien tendria el mayor poder de dicho pueblo reunian cada grupo su integrante mas fuerte y asi cada representante enfrentarse y poder.

Tras el tiempo la sociedad fue adquiriendo nuevas maneras de regir como hasta el dia de hoy, con el tiempo vinieron multiples fases de adquirir poder, recordando que España tenia el mando de todo el pais ahora Mexico, po lo cual surgieron multiples conflictos para poder tener derechos e independendencia; todo los sucesos para dejar de ser un pais esclavo.

Ahora bien los derechos no surgieron con solo con la libertad de el pais, ya que detrás de todo hubieron multiples personajes historicos que le dieron un gran avance en el ambito juridico y politico. Roma es uno de los principales quienes dieron vida a los derechos, ya que fue el primero en imponer normas escritas y que regulaban a la sociedad; las cuales fueron de gran ejemplo frente al derecho mexicano.

Sin duda méxico es un pais joven que hasta ahora lleva 209 aniversario del inicio de independendencia, sin embargo no todo habia terminado ya que al ser y adquirir su independendencia deberia tener un sistema u orden normativa y sanciones para el pueblo, tras todo la iglesia adquirio poder sobre la socieda ya que era la iglesia quien tenia riqueza,tierras, hospitales, escuelas y el poder politico. Tiempo despues la sociedad tuvo aun mayor evolución en la cual se necesitaba reconocer un poder aun mejor el cual no involucrara la iglesia ya que necesitaba más para poder crecer como pais.

En dicho tiempo ya se tenia algo de nocion sobre lo que era un liderazgo, fue en la constitucion de Apatzingan promulgada el 22 de octubre de 1814 quien proclamó la independendencia de la Nueva España; la iglesia fue de gran apoyo para México, en especial la virgen de guadalupe quien dio simbolo utilizado en la bandera de inicio de independendencia, fue ahí cuando se contribuyó a nuestra libertad dando las bases para el Estado Mexicano.

Fue ahí en cuanto ya existía una noción de un estado ya que México tuvo su primera constitución la cual tenía leyes escritas y establecidas; estado se definiría como una sociedad humana, la misma se encuentra permanentemente en territorio, la existencia de una sociedad amplia de una manera necesaria, dando orden normativo y estructuración de un grupo social; el estado da estructura regida por un orden jurídico que es: creado, aplicado y sancionado por un poder soberano, para obtener un bien.

Ahora bien, existe una doctrina tradicional o clásica que estudia el estado, en el siglo XIX la obra clásica de Jellinek da conocimiento de las teorías del estado: general, trata de investigar las formas fenomélicas y particulares es la que circunscribe al conocimiento institucional de un solo Estado en su devenir histórico, de igual manera un análisis de las instituciones particulares.

Existen una gran relación entre el estado y el derecho, el primero es una teoría en la cual el Estado es una realidad social como un complejo de hechos sociológicos ajenos al orden jurídico y un fenómeno de mundo. Por lo contrario el segundo además de ser un grupo de teorías que sostiene el estado tiene dos fases y aspectos: aspecto jurídico y otro sociológico.

El estado tiene múltiples teorías entre ellas la sociológica quien afirma que el Estado es una realidad sociológica, en cuanto a conocimiento sistemático y positivo de la convivencia, la vigencia y movimiento tienen a revelar aquella realidad; un estado es la unión de un conjunto de hombres bajo leyes jurídicas.

Otras teorías importantes son las de Kelsen y Kant:

Kant dice que derecho es una ley universal de libertad, como los derechos naturales: seres y derechos humanos libres e iguales para él es manifestar la libertad externa. La sociedad Burguesa según Kant: es la propiedad privada y la autoridad fundamental del estado, ya que proviene del papel que se desempeña al asegurar la propiedad, para Kant en concreto, implica el establecimiento de fronteras entre lo mío y lo tuyo o pasar de un derecho privado provisional a un derecho efectivo y estable.

Kant da identidad entre el estado y el derecho, así como explicar sus fundamentos, este afirma que el Estado no es más que: "El sistema del orden jurídico vigente".

Para él existen dos clasificaciones de derecho: derecho positivo son aquellas normas jurídicas vigentes durante un tiempo determinado, hasta derogarlas, es decir, dejar sin

vigencia una parte de la ley o en su caso sean abrogadas consiste en quitarle la totalidad de la ley; de igual manera el derecho histórico son normas jurídicas que en un momento estuvieron vigentes pero fueron abrogadas o derogadas.

Esta doctrina da un sistema de normas cristalizadas en el derecho positivo, ya que son llamados hechos estatales denominado así por su inyección con las normas jurídicas. Pero eso no era todo para Kelsen, ya que manifiesta que el objeto se encuentra en el mundo del ser, ya que los hechos sociológicos pertenecen al mundo del ser o bien clasificado en dos: el deber ser jurídico, todo lo establecido en la ley y el mundo del ser es lo que somos, nuestras normas morales. Kelsen definía el estado como la personificación del orden jurídico positivo.

De igual manera se existió un estado absolutario, este buscaba cambios en el sistema capitalista demandando un nuevo orden y seguridad de efectuar cambios comerciales; después de esto surgieron:

- a) principios de sujeción e imperio de ley: era el poder sometido en normas jurídicas, principios de limitación, motivación, responsabilidad, seguridad jurídica, división de las fuentes del derecho político, impugnación de los actos del poder e independencia jurídica estos fueron los principios al estado de derecho.

De igual manera surgieron periodos de ilustración en la cual entra la división de poderes, en la cual se declararon los derechos y deberes del hombre y del ciudadano e incluso la declaración universal de los derechos humanos (ONU).

El estado moderno también fue parte de esta existencia de estado constitucional; ya que es aquel que se forma en un sistema "órganos". Desde luego es importante conocer lo que hay detrás de todo nuestro régimen constitucional y lo que hoy podemos gozar gracias al avance de nuestra historia política, dando reconocimiento a que no es posible tener un estado sin sociedad jurídicamente y moralmente ya que todos los mexicanos son un estado.

Referencias

clase, A. d. (04- 21 de 09 de 2023).